



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

BOLETÍN TRIMESTRAL
Mayo-Junio-Julio

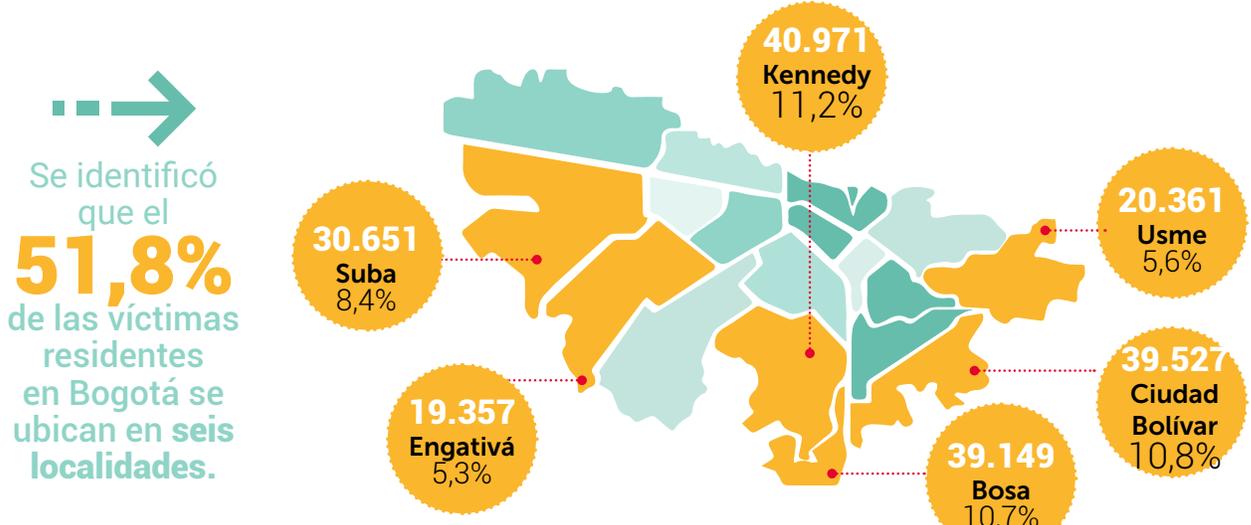
→ 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Alta Consejería
de Paz, Víctimas y
Reconciliación





Se identificó que el **51,8%** de las víctimas residentes en Bogotá se ubican en seis localidades.

Mientras el número total de víctimas ubicadas en Bogotá disminuyó, **el número de mujeres víctimas aumentó**, pasando a representar el **52,1%** sobre el total de víctimas; **siendo este el porcentaje más alto durante el último año** en el que la proporción de mujeres víctimas nunca había alcanzado el **51%**.



Bogotá acoge a las víctimas del conflicto

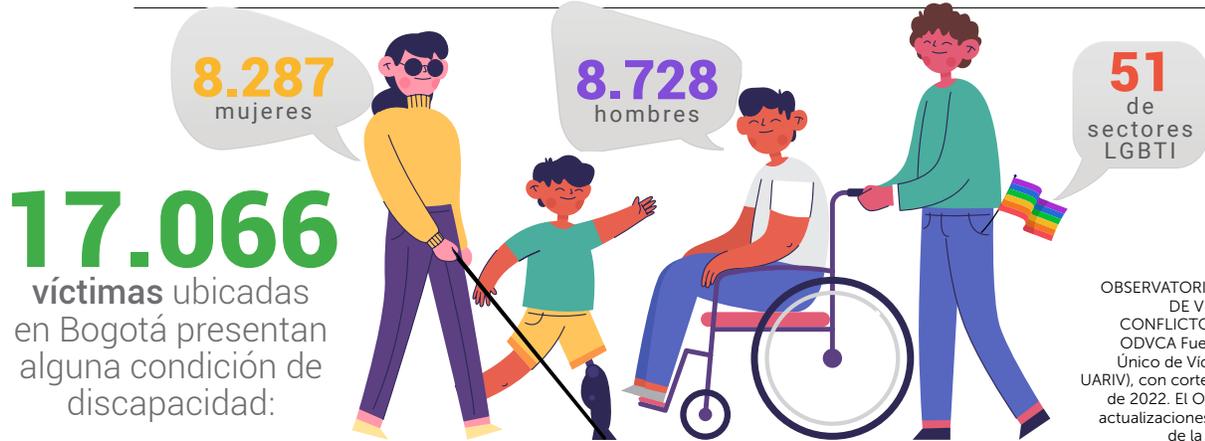
Bogotá epicentro de paz y reconciliación tiene como prioridad la atención integral a las víctimas residentes en su territorio, con este fin recopila trimestralmente información diferencial que permita una atención adecuada a las víctimas de acuerdo a sus particularidades y necesidades

En Bogotá residen **366.517** víctimas del conflicto armado

52,1%
190.807
mujeres

47,8% **175.261** hombres
0,1% **440** sectores LGBTI

***9** no registran información



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de julio de 2022. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

BOLETÍN TRIMESTRAL
Octubre de 2022

Alcaldesa Mayor de Bogotá
Claudia Nayibe López Hernández

**Secretaria General de la Alcaldía
Mayor de Bogotá**
María Clemencia
Pérez Uribe

**Alto Consejero de Paz, Víctimas y
Reconciliación**
Diego Fernando Peña Castillo

**Observatorio Distrital de Víctimas
del Conflicto Armado**
Carolina Tejada Sánchez

Elaboración
Natalia Margarita Parada
Daniel Cipagauta
Aura María Romero
Mauricio Téllez Garcés
David piñeros
Juan Carlos Mejía
Edwin Eduardo Valero

Diseño y Diagramación
Diana Velásquez Jiménez

Fotografía: David Porras

SIGLAS



ACPVR Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

AFP Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

AHI Ayuda o Asistencia Humanitaria Inmediata

ODVCA Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado

RNI Red Nacional de Información

RSGSS Régimen del Sistema General de Seguridad Social

RUV Registro Único de Víctimas

SDARIV Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas

SIVIC Sistema de Información para Víctimas en Bogotá

UARIV Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado

URT Unidad de Restitución de Tierras

VCA Víctimas del Conflicto Armado

VDF Víctimas de Desplazamiento Forzado

Resumen trimestral

El Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA) a través de los datos recopilados y sistematizados por su equipo de Sistemas de Información en la línea base de información¹, evidenció que a corte de **31 de julio de 2022** en Bogotá se ubican **366.517 víctimas del conflicto armado interno**, lo que significa **2,930 víctimas menos** comparado con el periodo inmediatamente anterior con corte a 30 de abril de 2022. De igual manera se identificó que durante este trimestre comprendido entre mayo y julio de 2022, el 51.8% de la población víctima en Bogotá se ubica en 6 localidades principalmente: **Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Engativá.**

Es de resaltar que mientras el número total de víctimas ubicadas en Bogotá disminuyó, el número de mujeres víctimas aumentó en 3.709, pasando de 187.098 a 190.807 mujeres para este periodo, lo que representa el 52,1% sobre el total de víctimas; siendo este el porcentaje más alto durante el último año en el que la proporción de mujeres víctimas nunca había alcanzado el 51%.

Finalmente, el **desplazamiento forzado** se mantiene como el hecho victimizante con mayor afectación, representando el 77,8% del total de hechos **sufridos** por las víctimas que se encuentran en Bogotá, con un total de **386.717 casos de desplazamiento**; el 70,6% del total de hechos **declarados** en Bogotá, con un total de **748.866 declaraciones**; y el 42,3% del total de hechos **ocurridos en Bogotá**, con un total de **15.545 eventos de desplazamiento forzado acontecidos dentro del territorio del Distrito Capital.**

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN BOGOTÁ 2021 – 2022



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de julio de 2022.
El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

¹ La actualización de la línea base del ODCVA se realiza a partir de la información proveniente del *Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*.

Introducción

El *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado* (ODVCA) es un organismo de carácter público que hace parte de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación* (ACPVR), creado por medio del Acuerdo Distrital 491 de 2012 con el fin de generar, procesar, analizar y divulgar información y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento y toma de decisiones entorno a la política pública de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá, así como a la promoción e implementación de iniciativas de paz, reconciliación y convivencia en el Distrito Capital.

En este sentido el ODVCA constituye una fuente de información transversal que provee de insumos y herramientas de análisis no solo a los distintos equipos y Direcciones² de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación*, sino también a las demás entidades distritales que conforman el *Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas* (SDARIV), a las instancias de participación de víctimas, a las instituciones académicas y a la ciudadanía en general.

Teniendo en cuenta la actual coyuntura del país, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en su Plan de Acción Distrital 2020-2024 planteó como estrategia posicionar a Bogotá-Región como “Epicentro de Paz y Reconciliación” del país. Con este objetivo se propuso la implementación en el Distrito Capital del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, suscrito en el año 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP, garantizando siempre el acceso a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto social armado interno³.

Siendo esta una de las apuestas de la actual administración distrital, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación como dependencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., tiene el reto de consolidar a Bogotá-Región como ejemplo nacional de la implementación del Acuerdo de Paz. En ese contexto, el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado se ha planteado como objetivo misional consolidarse como un referente de consulta en materia de información, análisis e investigación sobre la situación de las víctimas en Bogotá, así como en el seguimiento y recomendaciones a la política pública distrital de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas, y a las iniciativas y estrategias para la construcción de paz y reconciliación en la ciudad.

Para cumplir con ese objetivo, el ODVCA cuenta con un equipo de análisis cualitativo y de investigación y un equipo de Sistemas de Información que han venido concentrando sus esfuerzos en la producción de información, caracterizaciones poblacionales y territoriales, tomando como insumo y fuente de información el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), información que, en convenio con dicha entidad del orden nacional, se actualiza de manera trimestral.

En ese sentido, es importante resaltar que los datos y cifras que presenta el ODVCA en sus boletines trimestrales, si bien constituyen un referente importante de información para la contextualización de la situación de las víctimas en Bogotá, no representan el universo de colombianas

² Por medio del Decreto 140 de 2021, se dispuso la creación de las siguientes direcciones: Dirección de Reparación Integral, Dirección de Paz y Reconciliación y Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

³ Plan de Acción Distrital – PAD 2021.

y colombianos que han sido afectados por hechos victimizantes en ocasión al conflicto social y armado interno, pues a la fecha una buena parte de la población víctima del país, no se encuentra incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) ha venido incluyendo en su Registro Único de Víctimas (RUV), de conformidad con la Ley 1448 de 2011, a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños o afectaciones por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves a los Derechos Humanos, ocurridas en el desarrollo del conflicto armado. Es decir, que la información que maneja el ODVCA no incluye hechos victimizantes acontecidos con anterioridad al año 1985.

Con el objetivo de mantener una información actualizada y disponible para consulta pública, el ODVCA realiza un ejercicio de captura, procesamiento y análisis de la información de la población víctima residente en Bogotá, y presenta de manera trimestral sus boletines con la caracterización y análisis de la población referida que para el caso del **presente Boletín abarca la información del periodo comprendido entre mayo y julio de 2022**. Esta información incorpora de manera transversal los enfoques diferenciales, pues se considera como eje fundamental de este ejercicio, el reconocimiento de grupos poblacionales que por sus condiciones **étnicas, de identidad de género, orientación sexual, ciclo vital y situaciones de discapacidad** se encuentran en condición particular de vulnerabilidad, la cual requiere un abordaje diferencial para la implementación de políticas públicas orientadas a la garantía efectiva de sus derechos como víctimas del conflicto armado residentes en el Distrito Capital.

»»» Enfoques diferenciales

El devenir histórico, social y político de Colombia, marcado por una sucesión prolongada de hechos de violencia y conflictos sociales y armados, ha configurado diversas formas de exclusión, discriminación e incluso eliminación de grupos poblacionales a lo largo y ancho del territorio nacional.

En ese orden de ideas, y derivado de diferentes procesos y esfuerzos de la sociedad y diversas comunidades y organizaciones, el Estado colombiano sustentado en la Constitución Política de 1991, especialmente en los artículos 7 y 13, tiene la responsabilidad de adoptar el enfoque diferencial como un elemento fundamental no solo para el diagnóstico y la caracterización de los diferentes grupos poblacionales, sino para la intervención e inclusión en la política pública que permita evidenciar las formas de discriminación al interior de la sociedad y conforme a ello brindar atención, asistencia y protección diferencial a la población perteneciente a alguna comunidad con particularidades demográficas e históricas.

De conformidad con el articulado constitucional vigente en Colombia, el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva e implementar medidas en favor de grupos poblacionales que históricamente han sido discriminados, excluidos, marginados o exterminados. En este sentido, el enfoque diferencial constituye un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación, encaminado al reconocimiento de poblaciones que, en el caso específico de las víctimas del conflicto armado, requieren medidas diferenciales de atención, asistencia y reparación integral para el restablecimiento de sus derechos vulnerados en ocasión al conflicto armado.

Entre los sujetos de especial protección contemplados en el enfoque diferencial, están las personas caracterizadas por ciclo vital: niños, niñas y adolescentes y adultos mayores; personas en situación de discapacidad; personas con pertenencia étnica a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y/o gitanas-ROM; y personas que por su sexo, género u orientación sexual son discriminadas o vulneradas: mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

En cuanto a este último enfoque diferencial, es importante aclarar que en la información que refiere el presente boletín sobre víctimas pertenecientes a los sectores LGBTI, se incluyen aquellas que al momento de la declaración se auto-identificaron como diversas en cuanto a su orientación sexual (homosexuales y bisexuales), identidad de género (transgénero) y sexo (intersexualidad). En este sentido, el Observatorio Distrital de Víctimas de Conflicto Armado (ODVCA) incorpora en el procesamiento y análisis que hace de la información, los diversos enfoques diferenciales con el fin de brindar insumos caracterizados y detallados que permitan el mejoramiento de la toma de decisiones por parte de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), así como por las demás entidades del distrito con competencias en la política pública de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado. Esta caracterización, con enfoque diferencial, se ve expresada en este y todos los Boletines Trimestrales que presenta el ODVCA.

COMO LEER ESTE BOLETÍN

1 Hay dos fuentes de información:

- A.** La Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) que se alimenta con datos del Registro Único de Víctimas (RUV) de esta entidad.
- B.** El Sistema de Información para Víctimas del Conflicto (SIVIC) de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), que recoge la información suministrada por las víctimas atendidas en los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV).

2 En este boletín la fecha de corte de los datos obtenidos del RNI-RUV y el SIVIC es a 30 de abril de 2022. Es fundamental tener en cuenta que, de acuerdo a un proceso de mejora de información a través del modelo integrado, el cual tiene como objetivo contar con información actualizada de la ubicación de la población víctima, la información sobre víctimas residentes en la ciudad varía en cada uno de los cortes trimestrales.

3 Desde el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA), solicitamos a las coordinaciones socializar el Boletín con los distintos equipos y Direcciones de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), así como con las entidades distritales del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV).

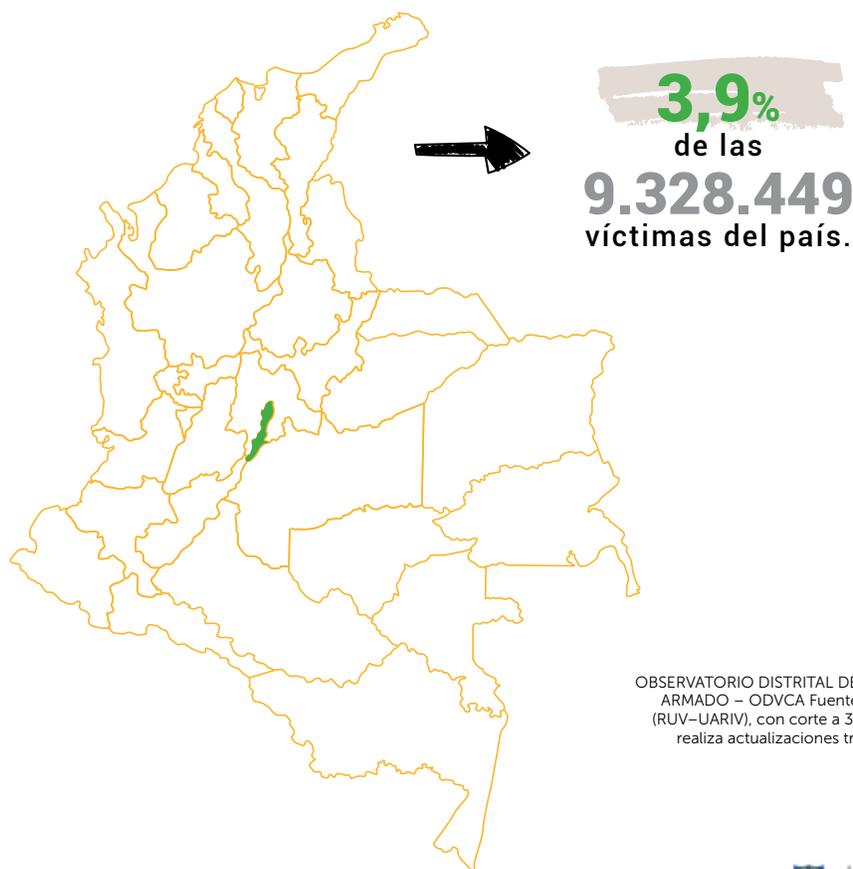


Caracterización de las Víctimas en Bogotá

A corte del 31 de julio de 2022 en Bogotá se ubican **366.517 víctimas del conflicto armado**, las cuales representan el 3,9% del total de 9.328.449 víctimas del conflicto armado inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV. De acuerdo con la información registrada en el sistema de información, el número total de víctimas ubicadas en Bogotá ha disminuido durante este año 2022 en comparación con el último trimestre de 2021 en el que se reportó, con corte a 31 de diciembre, 378.869 víctimas en la ciudad. Ese decir que para el corte de 31 de julio de 2022 reseñado en el presenta Boletín, Bogotá registra 12.159 víctimas menos que a finales de 2021 (ver anexo 1).

En ese sentido es importante resaltar que el número de víctimas del conflicto armado que se ubican en la ciudad puede variar mes a mes, pues mientras algunas víctimas llegan a Bogotá tras la ocurrencia de un hecho victimizante, otras tantas regresan a sus lugares de origen o salen con destino hacia otras ciudades o municipios del país.

➤ En Bogotá residen **366.517 víctimas del conflicto armado**, lo que corresponde al:



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV–UARIV), con corte a 31 de julio de 2022. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

1. Género y orientación sexual

En cuanto a la caracterización por sexo y orientación sexual, los datos para este periodo evidencian un aumento en el número y porcentaje de mujeres víctimas ubicadas en Bogotá, las cuales representan el 52,1% del total de las víctimas en la ciudad. Dicho aumento se constituye como significativo si se tiene en cuenta que, desde junio de 2021, el porcentaje de mujeres víctimas en Bogotá no alcanzaba el 51%.

Así las cosas, del total de víctimas en Bogotá para el periodo reportado, el 52,1% corresponde a **190.807 mujeres**; el 47,8% a **175.261 hombres**; y las personas que se autoidentifican como parte de los sectores LGTBI representan el 0,1% con un total de **440 personas** (ver anexo 2).

Cuando en este Boletín se hace referencia a las personas pertenecientes a los sectores LGTBI, se está agrupando a la población auto-identificada en el RUV como diversa en al menos una de las siguientes tres categorías: (i) orientación sexual diversa (homosexual y bisexual); (ii) identidad de género diversa (transgénero); y (iii) sexo intersexual.

Es importante aclarar que, si bien ubicar a los sectores LGTBI dentro de la clasificación por sexo es incorrecto, en este boletín se presenta así debido a que su registro en los datos abiertos del Registro Nacional de Información (RNI) de la UARIV se encuentra de esta manera.



*9 no registran información

OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de julio de 2022. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

2. Transcurrir vital

Respecto a la caracterización de acuerdo al transcurrir vital, se encontró que la mayoría de víctimas que se ubican en la ciudad son población en edad adulta entre los 29 y 60 años, comprendiendo un total de **163.451 adultos y adultas** que representan el 44,6% de la población víctima en Bogotá. El siguiente grupo etario con mayor población víctima corresponde a las personas que se encuentran en su juventud entre los 18 a 28 años de edad y quienes representan el 25,1% del total de las víctimas con un total de **91.940 jóvenes**; y en tercer lugar está la población en adolescencia entre los 12 a 17 años que representa el 10,5% con **38.436 adolescentes** (ver anexo 3).

Con un porcentaje menor, se encuentran las franjas etarias de primera infancia entre los 0 y 15 años correspondiente al 2,0% del total de las víctimas, y la de infancia entre los 6 y 11 años con el 8,6%. Estos dos grupos etarios, junto al de adolescencia entre los 12 y 17 años, representan un total 77.240 personas de la población de **Niños, Niñas y Adolescentes** que, además

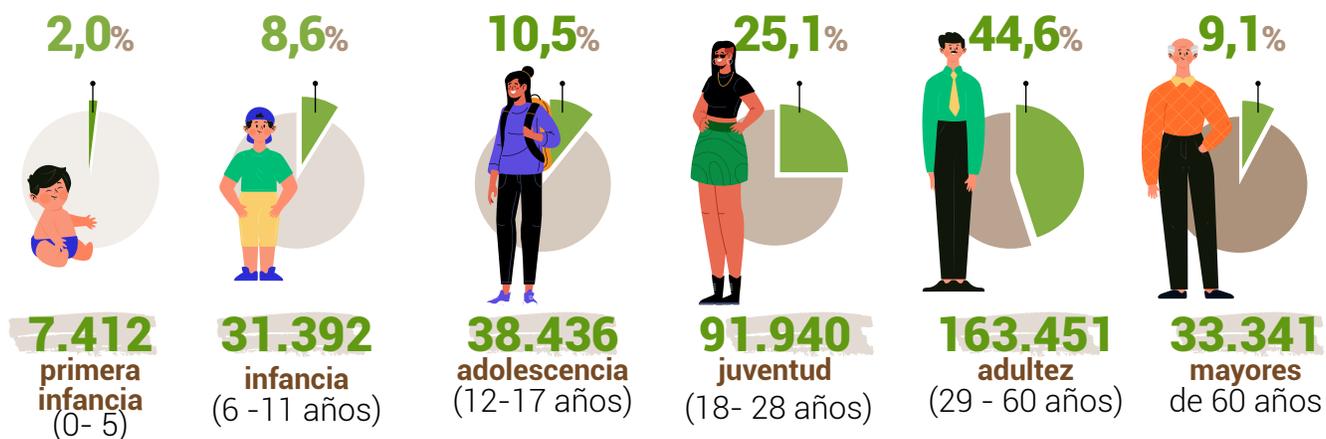
de su condición de víctimas, son sujetos de especial protección de acuerdo a la Constitución Política colombiana.

Finalmente, la población de adultos y adultas mayores de 60 años representa el 9,1% con 33.341 personas. Si bien este último grupo etario junto a los de primera infancia e infancia, constituyen un porcentaje poblacional menor con respecto a los demás, es importante diseñar y ajustar políticas y programas orientados a darles una atención diferenciada y acorde con el nivel de vulnerabilidad derivado de su transcurrir vital.

Por otro lado, se destaca que en cada uno de los grupos etarios varía la distribución por género y orientación sexual. La población víctima que se encuentra en edad adulta de los 29 a 60 años, son mayoritariamente mujeres con 89.503 en comparación con 73.671 hombres; de igual manera en este grupo etario se encuentran la mayor cantidad de personas de los sectores LGBTI con 275, seguido por la población joven entre los 18 y 28 años en donde se ubican 125 personas auto-identificadas como LGBTI. Los otros grupos etarios en los que las mujeres tienen una representación mayoritaria, son el de juventud y adultez mayor con 45.949 y 17.617 mujeres, respectivamente.

A diferencia de lo anterior, las víctimas ubicadas en las franjas etarias de primera infancia, infancia, y adolescencia son mayoritariamente niños y hombres (ver anexo 3).

» DE LAS 366.517 VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ:



* 545 no registran información 0,1%

OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de julio de 2022. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

»»» 3. Pertenencia étnica

Para el Observatorio de Víctimas del Conflicto Armado la identificación por pertenencia étnica de las víctimas residentes en Bogotá es esencial en el proceso de captura, procesamiento y análisis de la información con enfoque diferencial étnico, ya que ello permite a la administración distrital, así como a las alcaldías locales, brindar atención acorde a las necesidades y particularidades de las víctimas con pertenencia a las distintas poblaciones étnicas.

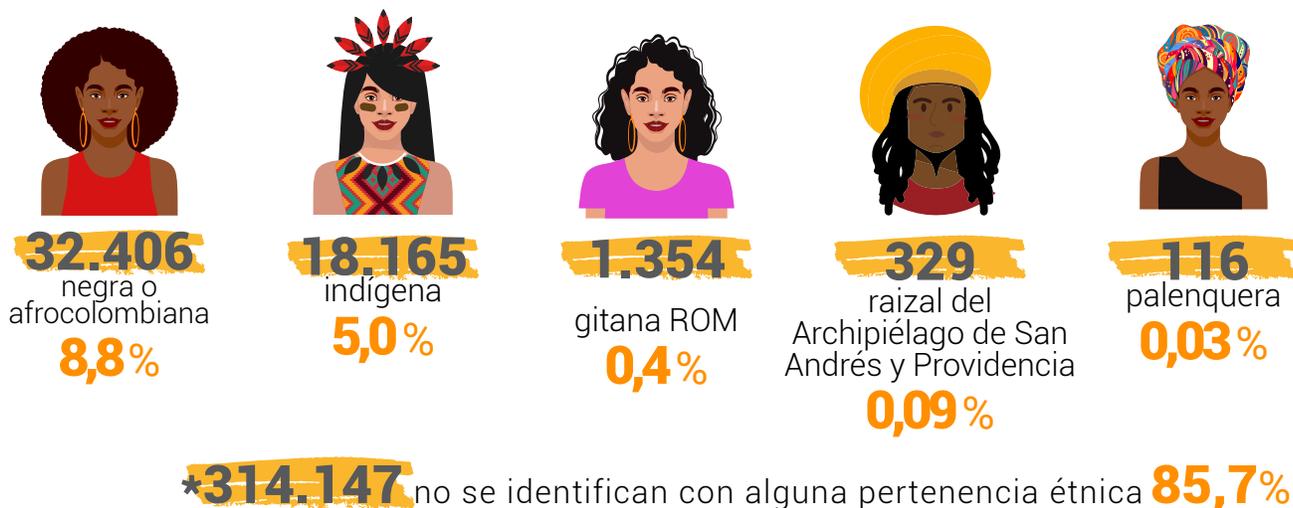
De acuerdo con la información recolectada por el Observatorio con corte a 31 de julio de 2022, se mantiene la tendencia de las **comunidades negras, afrocolombianas o afrodescendientes** como el grupo étnico con mayor número de víctimas en la ciudad, con un total de **32.406 personas** que representan el 8,8% del total de las víctimas ubicadas en Bogotá, y el 2,8% del total de las víctimas con esta pertenencia étnica a nivel nacional que asciende a 1.176.066. En este grupo étnico la mayoría de víctimas corresponde a mujeres con 16.842 personas, seguido por 15.496 hombres y 68 personas que se identifican como parte de los sectores LGBTI (ver anexo 4).

El segundo grupo étnico con mayor número de víctimas es la población con **pertenencia étnica indígena** con **18.165 personas** que representan el 5,0% del total de las víctimas ubicadas en Bogotá, y el 3,3% del total de víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas en el país, las cuales en su totalidad son 544.882 personas. Las personas de los pueblos indígenas ubicadas en Bogotá también son mayoritariamente mujeres con un total de 9.696 mujeres indígenas.

Los siguientes tres grupos étnicos a los que pertenece parte de la población víctima ubicada en Bogotá son el **pueblo gitano ROM** con 1.354 personas que representan el 0,4% del total de víctimas en la ciudad; seguido de la población **raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia** que agrupa 329 personas y representan el 0,09% de las víctimas en Bogotá; y, finalmente, las personas identificadas como **palenqueras** que comprenden el 0,03% del total de víctimas con 116 personas. De estos grupos, solo las personas con pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia son mayoritariamente hombres, mientras que las poblaciones de las demás pertenencias étnicas son mayoritariamente mujeres (ver anexo 4).

Del total de la población víctima ubicada en Bogotá se evidenció que el 85,7% no se identifica con ninguna pertenencia étnica, es decir un total de 314.147 personas.

» PERTENENCIA ÉTNICA DE LAS **366.517** VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ:



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de julio de 2022.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

4. Discapacidad

Según los datos reportados en el Registro Único de Víctimas, se identificó que a corte del 31 de julio de 2022 se ubican en Bogotá **17.066 víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad**. De estas, 51 personas pertenecen a los sectores LGTBI, mientras la relación entre mujeres y hombres es medianamente pareja con 8.287 y 8.728 personas, respectivamente.

Por su transcurrir vital se identificó que la población con discapacidad víctima del conflicto armado se encuentra mayoritariamente en edad adulta, con un total de 7.807 personas entre los 29 y 60 años, distribuidas entre 4.235 hombres, 3.536 mujeres y 36 personas de los sectores LGTBI. El segundo grupo etario con mayor población víctima en condición de discapacidad son las y los adultos mayores de 60 años, con un total de 5.766 personas de las cuales 3.252 son mujeres y 2.511 hombres. En tercer lugar, se encuentran las personas en su juventud con un total de 2.221 jóvenes entre los 18 y 28 años víctimas del conflicto en condición de discapacidad (ver anexo 6).

A este respecto, es importante destacar que debido a las vulnerabilidades específicas de la población en condición de discapacidad, se requiere que se tengan medidas diferenciales para su atención y protección especial. Teniendo en cuenta los datos presentados, una persona que, además de su condición de víctima del conflicto, es adulta mayor y adicionalmente está en situación de discapacidad, presenta dos enfoques diferenciales que deben tenerse en cuenta para su atención integral; se destaca este grupo porque actualmente **en Bogotá residen 5.766 víctimas que son adultos mayores en condición de discapacidad**.

Así mismo, a corte de 31 de julio de 2022 se encuentran ubicados en Bogotá **1,267 Niños, Niñas y Adolescentes en condición de discapacidad**. La atención integral a esta población entre los 0 y 17 años implica medidas integrales que aseguren su acceso a educación y servicios básicos teniendo en cuenta un enfoque diferencial especial, que garantice sus derechos como población infantil pero que a su vez cuente con estrategias orientadas a atender sus necesidades particulares derivadas de su condición de discapacidad y de víctimas del conflicto armado.

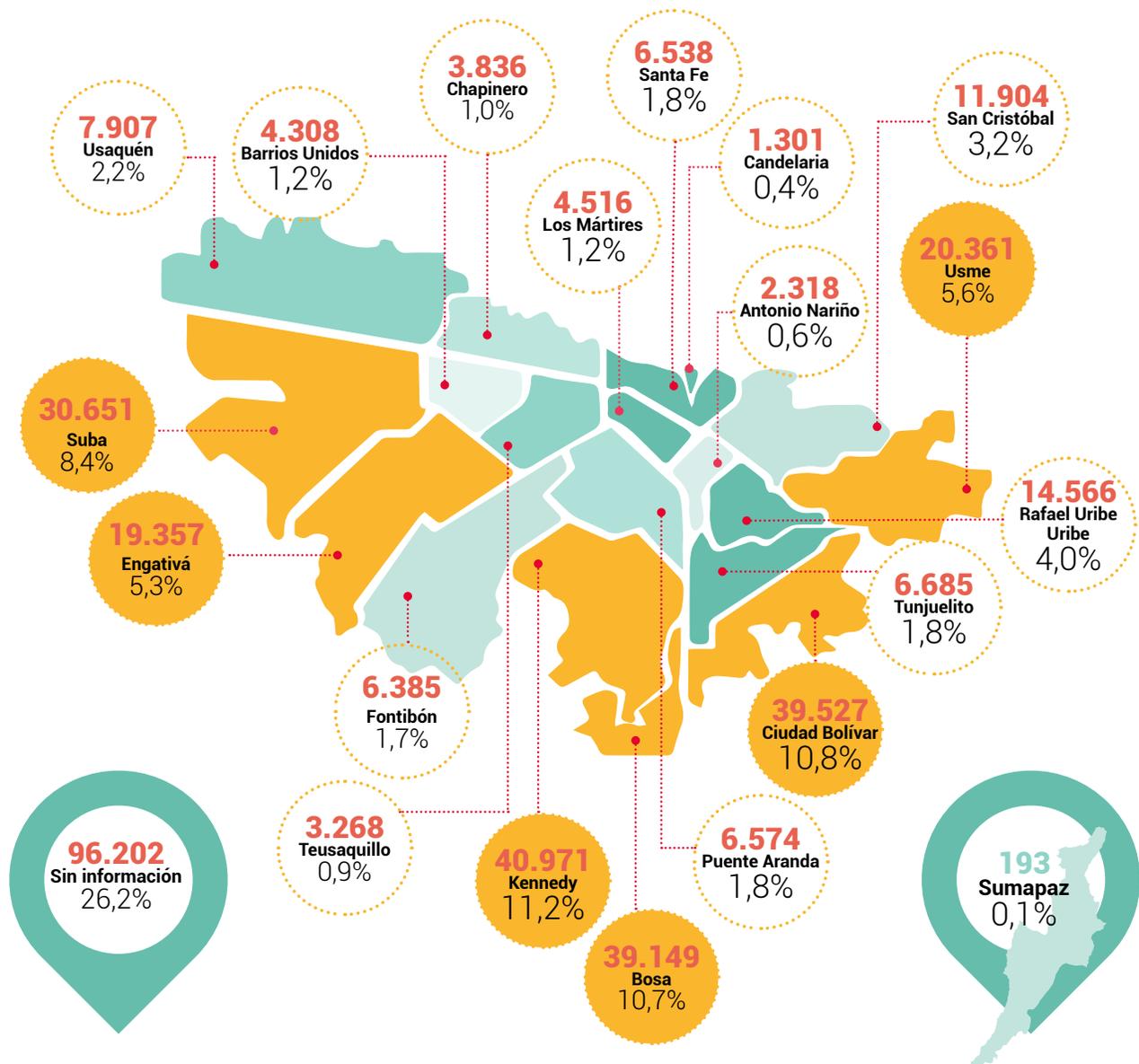
17.066 VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ PRESENTAN ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de julio de 2022. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

Localización de las víctimas en Bogotá

LAS 366.517 VÍCTIMAS EN BOGOTÁ, SE UBICAN EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de julio de 2022.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

A través de los datos del Sistema de Información para Víctimas en Bogotá (SIVIC) se identificó que el 51,8% de las víctimas que se ubican en Bogotá se ubican en seis localidades: **Kennedy** con el 11,2%, **Ciudad Bolívar** con el 10,8%, **Bosa** con el 10,7%, **Suba** con el 8,4%, **Usme** con el 5,6% y **Engativá** con el 5,3%, siendo estos porcentajes sobre el total de víctimas ubicadas en el Distrito Capital. De acuerdo con esta información, durante lo corrido de 2022, con corte a 31 de julio, se mantiene la tendencia que también se registró a lo largo de 2021 con relación a la localización de las víctimas mayoritariamente en estas seis localidades. Es importante tener en cuenta que del **26,2% de las víctimas** que se encuentran ubicadas en Bogotá, es decir 96.202 personas, no se tiene información sobre su localización en Bogotá. (ver anexo 7).

Con el objetivo de identificar cuál es la proporción entre total de víctimas ubicadas en cada localidad y la población total que habita en cada una de ellas, se determinó la tasa de víctimas por cada mil habitantes en la localidad. Al respecto la mayor tasa de víctimas residentes por cada mil habitantes la tiene la localidad de la Candelaria con 72 víctimas por cada mil habitantes, seguida de Santa Fe y Ciudad Bolívar con 61 víctimas por cada mil habitantes en cada una de estas localidades, Los Mártires y Bosa con 54 víctimas por cada mil habitantes, y Sumapaz con 52 víctimas por cada mil habitantes.

La anterior información es de relevancia ya que permite identificar aquellas localidades con una densificación poblacional alta o baja de víctimas del conflicto armado, como lo es el caso de la Candelaria y Sumapaz que son las localidades de Bogotá con la más baja proyección poblacional para 2022, pero que tienen las mayores densificaciones de víctimas ubicadas en dichas localidades.

Adicionalmente, se cuenta con la información relacionada con el tipo de zona de residencia en la que se ubican las víctimas del conflicto armado en Bogotá, evidenciándose para el periodo con corte a 31 de julio de 2022, que **344.911 personas se ubican en zonas urbanas**, mientras que 10.581 en centros poblados de zonas rurales y 8.385 en zonas rurales dispersas (ver anexo 8).



Ahora bien, esta información caracterizada por localidades de ubicación, es importante analizarla a la luz de los enfoques diferenciales que se han venido identificando a lo largo de este Boletín, ya que las Alcaldías Locales deben procurar atención diferenciada de acuerdo a las necesidades particulares de las víctimas ubicadas en sus localidades.

»»» Género y orientación sexual

En lo corrido de 2022 las víctimas ubicadas en Bogotá son mayoritariamente mujeres, representando en el periodo con corte a 31 de julio de 2022 el 52,1% del total de la población víctima en la ciudad. Lo anterior, se refleja en que en la mayoría de localidades de Bogotá haya mayor presencia de mujeres víctimas del conflicto armado que de hombres y personas de sectores LGTBI. Así las cosas, se identificó las cinco localidades con mayor porcentaje de mujeres víctimas sobre el total de víctimas residentes en cada localidad.

Estas corresponden a **Engativá** con el 53,8% de mujeres, **Fontibón** con el 53,7%, **Usaquén** con el 53,4%, **Puente Aranda** y **Suba**, ambas con el 53,3%, y **Bosa** con el 53,2%. Como se puede evidenciar, estas localidades no necesariamente coinciden con las seis localidades que mayor población víctima tienen, es por esto que es necesario que cada localidad tenga en cuenta el enfoque de género al momento de implementar programas y proyectos para la atención y participación de las víctimas del conflicto armado ubicadas en Bogotá (ver anexo 12).

Por otro lado, también es importante analizar en cuales localidades se encuentra la mayor parte de la población de los sectores LGTBI. En este caso, se encontró que **las localidades donde se ubican la mayoría de víctimas identificadas como LGTBI son Bosa, Suba, Engativá, Kennedy, Santa Fe y Ciudad Bolívar** (ver anexo 12).

La caracterización con enfoque de género es esencial para garantizar que en las localidades donde se ubique la población de víctimas mujeres y de sectores LGTBI, puedan contar con atención diferenciada y con medidas especiales de prevención y protección contra nuevas violencias como las basadas en género, y así evitar una posible revictimización en nuevos contextos.

»»» Transcurrir vital

En cuanto al transcurrir vital de las víctimas, se encontró que en las seis localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Engativá, en la que se concentra el 51,8% de las víctimas en Bogotá, se mantiene la tendencia a que la mayoría se encuentran en su edad adulta con un total de 81.597 personas entre los 29 y 60 años ubicadas en estas localidades, seguidas de la población joven entre los 18 y 28 años con 47.642 personas, y las personas en su etapa de adolescencia entre los 12 y 17 años con un total de 22.980 en las 6 localidades en mención (ver anexo 13).

El transcurrir vital se debe analizar a la luz de las necesidades de cada grupo etario, en especial aquellos con mayor grado de vulnerabilidad como la primera infancia, infancia, adolescencia y personas mayores de 60 años. Las localidades, en coordinación con las diferentes entidades del Distrito Capital, deben garantizar que se brinden servicios básicos como educación a Niños, Niñas y Adolescentes, así como adecuados servicios que garanticen sus derechos desde un enfoque diferencial.

»»» Pertenencia étnica

Respecto al enfoque étnico, se identificaron las cinco localidades en donde se ubican la mayoría de víctimas con alguna pertenencia étnica, estas son **Ciudad Bolívar** con **5.025** personas, **Bosa** con

4.803, Kennedy con 4.473, Suba con 4.364, Usme con 2.661, Rafael Uribe Uribe con 2.320, y San Cristóbal con 2.097; cifras que corresponden al total de víctimas con alguna pertenencia étnica ubicadas en estas localidades sin distinción por grupo étnico. Por grupo étnico, se encontró que las víctimas con pertenencia a **comunidades negras, afrocolombianas o afrodescendientes** que corresponden al 8,8% del total de víctimas en Bogotá, se ubican principalmente en **Suba (2.871), Bosa (2.865), Kennedy (2.630), y Ciudad Bolívar (2.548)**; mientras las víctimas de **comunidades indígenas** que representan el 5,0% de la población víctima en la capital, se encuentran mayoritariamente en **Ciudad Bolívar (2.383), Bosa (1.785), Kennedy (1.588), y Suba (1.181)** (ver anexo 14).

Por su parte, las víctimas **Gitanas ROM**, y aquellas con pertenencia **Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia** se ubican principalmente en **Suba, Kennedy y Bosa**; Finalmente, las personas identificadas como **palenqueras** se encuentran mayoritariamente en **Santa Fe, Kennedy, Ciudad Bolívar y Engativá**.

»»» Discapacidad

La población víctima en condición de discapacidad se ubica principalmente en **Kennedy con 1.772** personas, **Bosa con 1.718, Ciudad Bolívar con 1.619, y Suba con 1.160**. Ahora bien, de esta caracterización es relevante resaltar aquellas localidades en donde vive la mayoría de población no solo en condición de discapacidad, sino que además se encuentra en la primera infancia, infancia, adolescencia y las personas adultas mayores, ya que son quienes presentan un mayor grado de vulnerabilidad. Al respecto, se identificó que tanto para el caso de Niños, Niñas y Adolescentes, como de mayores de 60 años, existe un alto número de personas con discapacidad en estas franjas etarias en las localidades de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Suba y Usme (ver anexo 15).

Estos datos revelan que es necesario que todas las localidades cuenten con una atención particular y prioritaria hacia las personas que además de su condición de víctimas del conflicto armado, están expuestas a un mayor grado de vulnerabilidad en razón de sus condiciones y situaciones diferenciales.

»»» Análisis de Hechos Victimizantes

Los hechos victimizantes en ocasión al conflicto social armado en Colombia, están enmarcados en la normatividad nacional, y de manera particular en la Sentencia T-025 de 2004 en la que la Corte Constitucional declara el “estado de cosas inconstitucional”, evidenciando la obligación que tiene el Estado de garantizar los derechos de la población afectada por la situación de desplazamiento forzado interno presentada en el país.

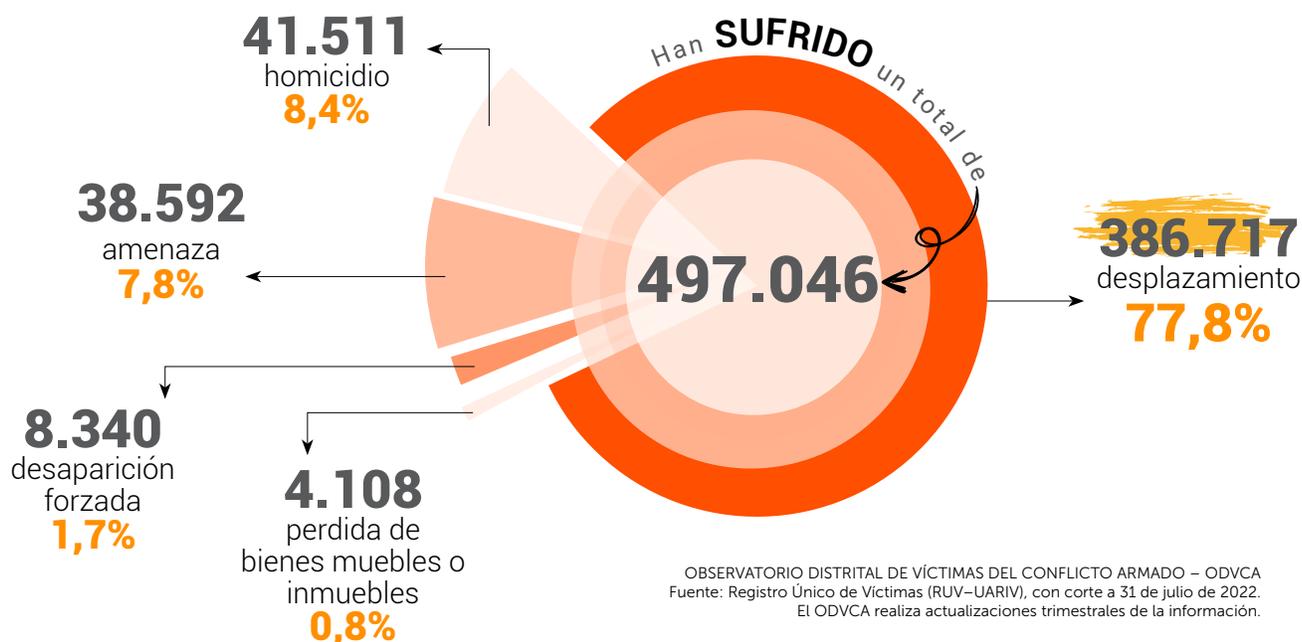
Bajo los lineamientos de la Corte Constitucional, el Estado Colombiano adopta la Ley 1448 del 2011 – Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que reconoce y caracteriza no solo los hechos de desplazamiento forzado, sino además otros hechos de victimización y dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Consecuente con lo anterior, el Distrito Capital acoge la normatividad nacional y expide el Decreto 059 de 2012 y, posteriormente, el 284 de 2012 con el fin de implementar y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, de acuerdo con las competencias Distritales.

De tal modo para el caso del conflicto armado interno, en la caracterización de hechos victimizantes y según la normatividad vigente, se han establecido los siguientes: desplazamiento forzado; amenaza; homicidio; pérdida de bienes muebles o inmuebles; acto terrorista; delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado; despojo forzado de tierras; secuestro; vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados; lesiones personales físicas; minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; confinamiento; lesiones personales psicológicas; y tortura.

En referencia a lo anterior, es importante tener en cuenta que en materia de hechos victimizantes, estos se diferencian en 3 categorías:

- 1 El total de hechos victimizantes **sufridos** por las víctimas ubicadas en Bogotá, independientemente del lugar de ocurrencia de los hechos.
- 2 El total de hechos **declarados en Bogotá**, independientemente del lugar de ocurrencia del hecho y de si la víctima se ubica o no en Bogotá.
- 3 El total de hechos **ocurridos en Bogotá**, independientemente de si la víctima se ubica o no en Bogotá.

➤ HECHOS VICTIMIZANTES SUFRIDOS POR LAS VÍCTIMAS UBICADAS EN BOGOTÁ



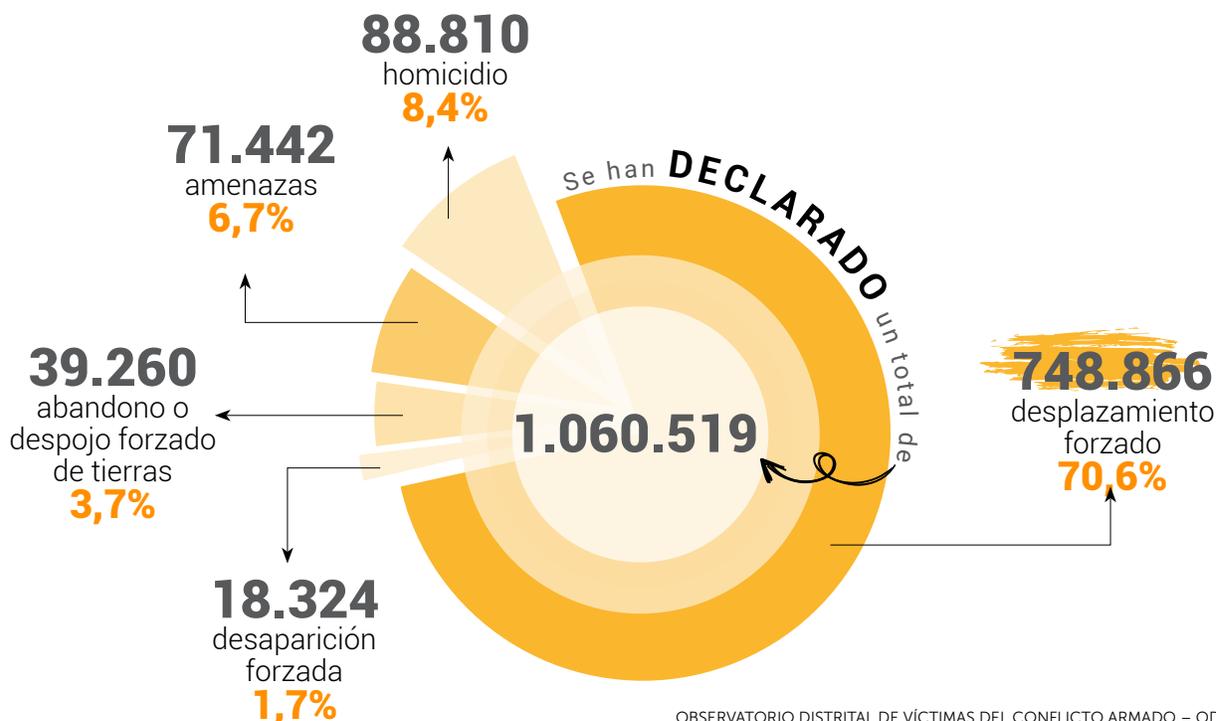
En el periodo relacionado en el presente Boletín con corte a 31 de julio de 2022, las **366.517 víctimas del conflicto armado ubicadas en Bogotá**, reportaban haber sufrido un total de **497.046 hechos victimizantes**. Que el número de hechos sea mayor al de víctimas, indica que una misma víctima pudo sufrir dos o más hechos victimizantes en el trayecto de su vida. Los hechos que con mayor frecuencia han sufrido las víctimas que se ubican en Bogotá son: desplazamiento forzado con el 77,8% del total de los hechos sufridos; seguido de homicidio con el 8,4%; amenaza con 7,8%; desaparición forzada con el 1,7%; y pérdida de bienes o inmuebles con el 0,8% del total de los hechos sufridos por las víctimas ubicadas en la ciudad (Ver anexo 9).

Con respecto a lo anterior, es de resaltar que por primera vez desde el año 2020, **el hecho de homicidio pasó a ubicarse por encima del de amenaza**, además de presentarse un aumento de 37.308 hechos de homicidio reportados por las víctimas en el periodo inmediatamente anterior a 41.511 para este periodo, es decir 4.203 homicidios más, lo cual no necesariamente significa que este número de homicidios haya tenido lugar durante el último trimestre, pero sí que las víctimas que entraron a Bogotá reportaron en algún momento haber sido afectadas por este hecho victimizante.

Por otro lado, el desplazamiento forzado se mantiene como el hecho de mayor afectación para las víctimas ubicadas en Bogotá, pasando de 381.004 en el periodo inmediatamente anterior a 386.717 para este periodo, es decir 5.713 hechos de desplazamiento más reportados por las víctimas ubicadas en Bogotá con corte a 31 de julio de 2022.

Lo anterior supone un reto para la ciudad en términos de garantía de derechos para esta población en tanto exige no solo una creciente asignación presupuestal, sino un esfuerzo de articulación institucional con las distintas entidades del distrito a fin de responder a los principios de coordinación, corresponsabilidad e integralidad dispuestos por ley.

➤ HECHOS VICTIMIZANTES DECLARADOS EN BOGOTÁ



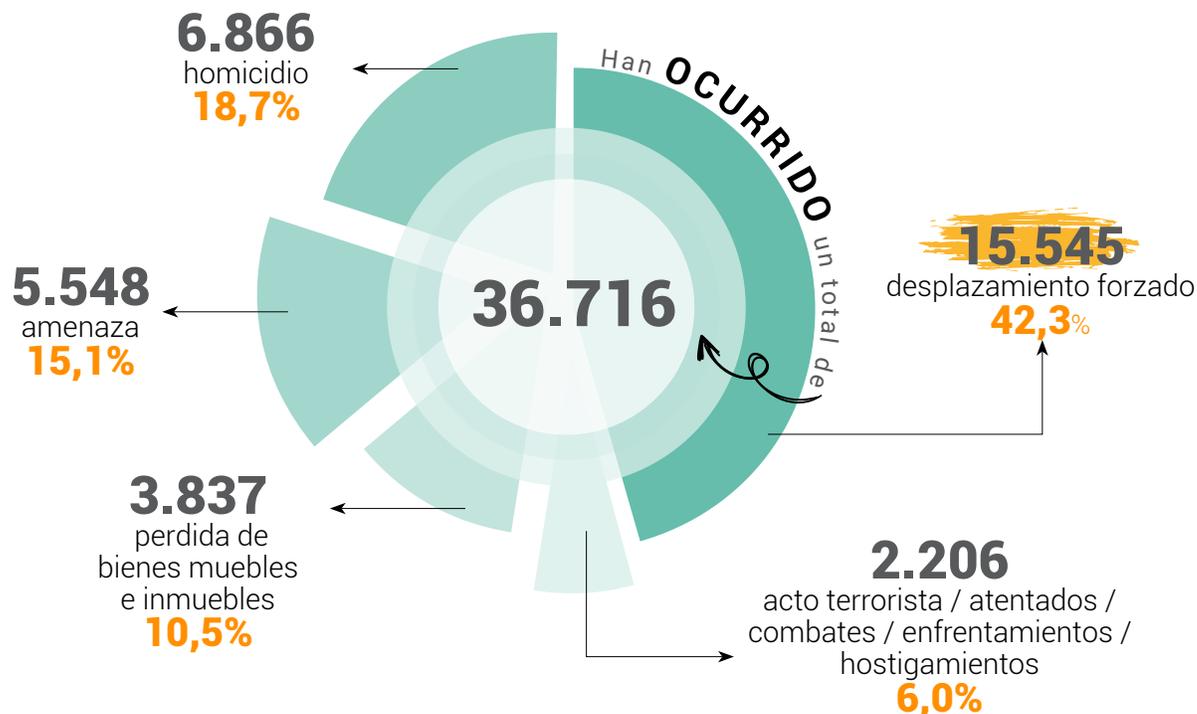
OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de julio de 2022.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

En el devenir del conflicto armado interno, Bogotá se ha caracterizado por ser una ciudad receptora de la población víctima. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), a corte de 31 de julio del 2022, 849.939 víctimas del conflicto armado habían declarado un total de **1.060.519 hechos victimizantes**, esto indica que aproximadamente 9 de cada 100 víctimas del conflicto armado han estado en algún momento en el Distrito Capital, evidenciando que Bogotá sigue siendo la ciudad del país con mayor número de declaraciones recibidas.

El hecho con mayor declaración en Bogotá fue el desplazamiento forzado con 748.866 casos que equivalen al 70,6% del total de los hechos declarados en la ciudad; a este lo siguió homicidio con 88,810 casos, el 8,4%; amenaza con 71.442 casos, el 6,7%; abandono o despojo forzado de tierras con 39.260 casos, el 3,7%; y desaparición forzada con 18.324 casos declarados lo que equivale al 1,7% sobre el total de los hechos declarados en Bogotá (ver anexo 10).

En términos proporcionales con relación a la totalidad de hechos victimizantes declarados en Bogotá, el desplazamiento forzado a disminuido en comparación con los porcentajes de los boletines emitidos por el Observatorio desde el año 2021. En los cortes de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre del 2021, así como el de enero-abril de 2022, el desplazamiento como hecho declarado en Bogotá correspondía al 72,1%, 72,6%, 72,4%, 72,1% y 70,8% respectivamente, mientras que el corte reportado en el presente boletín nos indica que el desplazamiento forzado representa el 70,6% del total de los hechos declarados, evidenciándose así una disminución de 2 puntos porcentuales en relación al mismo corte del año pasado.

➤ HECHOS VICTIMIZANTES OCURRIDOS EN BOGOTÁ



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de julio de 2022.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

La población de Bogotá, comparado con las cifras nacionales, ha sido menos afectada por el conflicto armado que otros territorios del país. Cuenta de ello es que de las 9.328.449 víctimas del conflicto armado incluidas en el RUV a nivel nacional, solo el 0,3%, que equivale a 29.708 personas, corresponde a víctimas con lugar de ocurrencia de hechos victimizantes dentro del Distrito Capital.

Aun con ello, **en la ciudad capital han ocurrido un total de 36.716 hechos victimizantes** en el marco del conflicto armado, siendo los hechos victimizantes que más refirieron las víctimas con lugar de ocurrencia en Bogotá para este corte de 31 de julio 2022, el desplazamiento forzado con 15.545 hechos correspondientes al 42,3% del total de hechos; seguido de homicidio con 6.866 casos, es decir el 18,7%; amenaza con 5.548 hechos, el 15,1%; pérdida de bienes muebles o inmuebles con 3.837 hechos, el 10,5%; y acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos y/u hostigamientos con 2.206 eventos, es decir, el 6,0%, del total de los hechos ocurridos (Ver anexo 11).

Bogotá como lugar de ocurrencia de hechos de desplazamiento, se ubica por debajo del porcentaje general del país. Lo que indica que este hecho ocurre con menor frecuencia en la ciudad; sin embargo, situaciones como amenazas, homicidios, pérdida de bienes, actos terroristas y desaparición forzada son más frecuentes entre los hechos victimizantes ocurridos en la ciudad.

»»» Ayuda y Asistencia Humanitaria Inmediata – AHI

»» MEDIDAS DE AHI

ARRIENDO



PRORROGA
ARRIENDO



ALBERGUE



BONOS DE
ALIMENTACIÓN
Y ASEO



TRANSPORTE
DE EMERGENCIA



SERVICIOS
FUNERARIOS



En lo referente a las medidas de Ayuda y Asistencia Humanitaria Inmediata (AHI), la Corte Constitucional, en el Auto 331 de 2019, establece que *“la garantía de la entrega de atención humanitaria se sustenta en la protección de la subsistencia mínima como expresión del derecho fundamental al mínimo vital”*.

Para el caso de la población víctima de desplazamiento forzado, ese derecho es garantizado a través de la provisión de ayuda humanitaria, la cual, según la Ley 1448 de 2011, es una *“medida para garantizar un derecho personal, surgido de la incapacidad del individuo, originada en el accionar de un tercero, de acceder a bienes suficientes para la subsistencia mínima, por lo tanto, no se puede ceder, ni endosar y tampoco es acumulable”*.

Para el caso de Bogotá D.C., la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación* (ACPVR) es la entidad territorial con la competencia y responsabilidad en el otorgamiento de la **Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata (AHI)**, pues de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011 estas medidas deberán ser otorgadas por *“la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento (...) desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas”*, y una vez sea verificado que las personas que solicitan las medidas cumplan con los siguientes requisitos de ley:

1. Manifiesten haber sido víctimas de desplazamiento forzado.
2. Se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada.
3. Requieran albergue temporal y asistencia alimentaria.
4. Hayan presentado declaración como víctimas ante el Ministerio Público y se encuentren en proceso de valoración para inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Las medidas de Ayuda y Asistencia Humanitaria Inmediata – AHI, son un servicio que se presta por demanda, de manera que las personas que las soliciten a través de alguno de los *Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno* dispuestos por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que hayan hecho declaraciones como víctimas ante el Ministerio Público, y que cumplan con los requisitos de Ley, son beneficiadas con este tipo de ayudas.

ANEXOS

➤ Anexo 1 – Número de víctimas residentes, declaraciones y eventos ocurridos en Bogotá

	TOTAL		
	Bogotá	Nación	% Bogotá
Víctimas residentes	366.517	9.328.449	3,9%
Víctimas por lugar de declaración	849.939	9.328.449	9,1%
Víctimas por lugar de ocurrencia	29.708	9.328.449	0,3%
Víctimas por lugar de llegada (Desplazamiento Forzado)	615.881	9.328.449	6,6%

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ Anexo 2 – Víctimas residentes en Bogotá por género y orientación sexual

	Bogotá	%
Mujer	190.807	52,1%
Hombre	175.261	47,8%
LGBTI – Intersexual	440	0,1%
Sin información	9	0,0%
TOTAL GENERAL	366.517	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 3** – Víctimas residentes en Bogotá por género, orientación sexual y grupo etario

CICLO VITAL	Mujer	Hombre	LGBTI	Sin Información	Total	%
Primera infancia (0 a 5 años)	3.681	3.722	9	–	7.412	2,0%
Infancia (6 a 11 años)	15.199	16.184	9	–	31.392	8,6%
Adolescencia (12 a 17 años)	18.652	19.781	3	–	38.436	10,5%
Juventud (18 a 28 años)	45.949	45.862	125	4	91.940	25,1%
Adulthood (29 a 60 años)	89.503	73.671	275	2	163.451	44,6%
Adulto mayor (más de 60 años)	17.617	15.703	18	3	33.341	9,1%
Sin información	206	338	1	–	545	0,1%
TOTAL GENERAL	190.807	175.261	440	9	366.517	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 4** – Víctimas residentes en Bogotá por pertenencia étnica y género y orientación sexual

PERTENENCIA ÉTNICA	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	Total Bogotá	% sobre el total de víctimas de Bogotá	Total nacional por pertenencia étnica	% Bogotá sobre pertenencia étnica nacional
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	16.842	15.496	68	–	32.406	8,8%	1.176.066	2,8%
Indígena	9.696	8.446	23	–	18.165	5,0%	544.882	3,3%
Gitano(a) ROM	691	663	–	–	1.354	0,4%	9.784	13,8%
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	161	167	1	–	329	0,09%	11.405	2,9%
Palenquero(a)	65	51	–	–	116	0,03%	7.753	1,5%
Ninguna	163.352	150.438	348	9	314.147	85,7%	7.578.559	4,1%
TOTAL GENERAL	190.807	175.261	440	9	366.517	100%	9.328.449	3,9%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

Notas: (i) En este informe se muestran las personas que se auto reconocen como pertenecientes al grupo étnico gitano al momento de realizar su declaración. Sin embargo, se debe tener en cuenta que este dato no se encuentra validado por el censo de la población Rom residente en Bogotá del Ministerio del Interior. (ii) Los sectores LGBTI identifican a población auto-registrada como diversa en cuanto a orientación sexual (homosexuales y bisexuales), identidad de género (transgénero) y sexo (intersexualidad). Si bien ubicar a los sectores LGBTI dentro de la clasificación por sexo es incorrecto, se presenta así en esta tabla debido a que su registro en los datos abiertos de la RNI se encuentra de esta manera.

➤ **Anexo 5** – Víctimas residentes en Bogotá por pertenencia étnica y ciclo vital

PERTENENCIA ÉTNICA	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayores de 60 años	Sin Info.	Total
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	540	2.186	3.428	9.023	15.485	1.730	14	32.406
Indígena	393	1.617	2.025	4.997	7.873	1.240	20	18.165
Gitano(a) ROM	–	18	134	357	710	135	–	1.354
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	–	4	17	86	190	32	–	329
Palenquero(a)	3	5	12	30	59	7	–	116
Ninguna	6.476	27.562	32.820	77.447	139.134	30.197	511	314.147
TOTAL GENERAL	7.412	31.392	38.436	91.940	163.451	33.341	545	366.517

Fuente: RUV, UARIV. Corte a Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 6** – Víctimas en situación de discapacidad residentes en Bogotá por género, orientación sexual y ciclo vital

CICLO VITAL	Mujer	Hombre	LGBTI	Total
Primera infancia (0 – 5 años)	14	21	1	36
Infancia (6 – 11 años)	165	230	1	396
Adolescencia (12 – 17 años)	353	482	–	835
Juventud (18 – 28 años)	964	1.247	10	2.221
Adulthood (29 – 60 años)	3.536	4.235	36	7.807
Adulto mayor (más de 60 años)	3.252	2.511	3	5.766
Sin información	3	2	–	5
TOTAL GENERAL	8.287	8.728	51	17.066

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 7** – Víctimas por localidad de ubicación en Bogotá

LOCALIDAD	Total	%	Acumulado	Proyección poblacional 2022
KENNEDY	40.971	11,2%	34,47%	1.034.293
CIUDAD BOLIVAR	39.527	10,8%	26,53%	645.720
BOSA	39.149	10,7%	11,05%	726.293
SUBA	30.651	8,4%	57,74%	1.269.831
USME	20.361	5,6%	75,15%	390.861
ENGATIVA	19.357	5,3%	28,91%	815.262
RAFAEL URIBE URIBE	14.566	4,0%	46,24%	386.696
SAN CRISTOBAL	11.904	3,2%	49,19%	403.605
USAQUEN	7.907	2,2%	69,94%	578.855
TUNJUELITO	6.685	1,8%	68,57%	181.476
PUENTE ARANDA	6.574	1,8%	42,48%	255.123
SANTA FE	6.538	1,8%	55,33%	106.571
FONTIBON	6.385	1,7%	30,51%	399.020
LOS MARTIRES	4.516	1,2%	39,90%	83.142
BARRIOS UNIDOS	4.308	1,2%	5,66%	150.151
CHAPINERO	3.836	1,0%	20,41%	175.418
TEUSAQUILLO	3.268	0,9%	64,89%	167.657
ANTONIO NARIÑO	2.318	0,6%	2,79%	82.958
CANDELARIA	1.301	0,4%	18,22%	18.143
SUMAPAZ	193	0,1%	62,94%	3.713
SIN INFORMACIÓN	96.202	26,2%	39,90%	–
TOTAL GENERAL	366.517	100%		7.874.788

Fuente: (i) ACPVR–SIMIC y UARIV–RUV, Corte a 31 de julio de 2022. (ii) Variable proyección poblacional, serie regularizada SDP, Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Proyección población a 2022 elaborada por el OD-VCA teniendo como base la proyección poblacional del 2022 de la SDP.

Nota: La tasa de víctimas por cada 1.000 habitantes de la localidad permite evaluar de manera comparativa los retos y oportunidades de las comunidades, mesas de víctimas y autoridades locales.

➤ **Anexo 8** – Tipo de ubicación de la zona de residencia

TIPO DE UBICACIÓN	Total
Urbano	344.911
Rural Centro Poblado	10.581
Rural Disperso	8.385
Sin información	2.640
TOTAL GENERAL	366.517

Fuente: SIMIC-ACPVR y RUV-UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 9** – Hechos victimizantes que sufrieron las víctimas residentes en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	386.717	77,8%
Homicidio	41.511	8,4%
Amenaza	38.592	7,8%
Desaparición Forzada	8.340	1,7%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4.108	0,8%
Acto Terrorista / atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3.303	0,7%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2.628	0,5%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	2.020	0,4%
Secuestro	1.871	0,4%
Lesiones Personales Físicas	1.137	0,2%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1.088	0,2%
Confinamiento	1.046	0,2%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	1.032	0,2%
Lesiones Personales Psicológicas	816	0,2%
Tortura	652	0,1%
Sin información	2.185	0,4%
TOTAL GENERAL	497.046	100,0%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 10** – Hechos victimizantes declarados en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	748.866	70,6%
Homicidio	88.810	8,4%
Amenaza	71.442	6,7%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	39.260	3,7%
Desaparición Forzada	18.324	1,7%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	5.567	0,5%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	4.971	0,5%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3.828	0,4%
Acto Terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3.811	0,4%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	3.787	0,4%
Secuestro	2.766	0,3%
Lesiones Personales Psicológicas	2.463	0,2%
Lesiones Personales Físicas	1.575	0,1%
Tortura	1.388	0,1%
Sin información	63.661	6,0%
TOTAL GENERAL	1.060.519	100,0%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 11** – Hechos victimizantes ocurridos en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	15.545	42,3%
Homicidio	6.866	18,7%
Amenaza	5.548	15,1%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.837	10,5%
Acto Terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.206	6,0%
Desaparición Forzada	1.599	4,4%
Secuestro	325	0,9%
Lesiones Personales Físicas	230	0,6%
Lesiones Personales Psicológicas	163	0,4%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	135	0,4%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	109	0,3%
Tortura	91	0,2%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	44	0,1%
Sin información	18	0,0%
TOTAL GENERAL	36.716	100,0%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 12** – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por género y orientación sexual

LOCALIDAD	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA	% MUJER LOCALIDAD	TOTAL GENERAL
ANTONIO NARIÑO	1.198	1.116	4	–	51,7%	2.318
BARRIOS UNIDOS	2.207	2.089	12	–	51,2%	4.308
BOSA	20.838	18.273	38	–	53,2%	39.149
CANDELARIA	620	676	5	–	47,7%	1.301
CHAPINERO	1.971	1.853	12	–	51,4%	3.836
CIUDAD BOLIVAR	20.664	18.840	23	–	52,3%	39.527
ENGATIVA	10.412	8.918	27	–	53,8%	19.357
FONTIBON	3.429	2.951	5	–	53,7%	6.385
KENNEDY	21.620	19.327	24	–	52,8%	40.971
LOS MARTIRES	2.220	2.276	20	–	49,2%	4.516
PUENTE ARANDA	3.506	3.058	10	–	53,3%	6.574
RAFAEL URIBE URIBE	7.551	6.999	15	1	51,8%	14.566
SAN CRISTOBAL	6.121	5.767	16	–	51,4%	11.904
SANTA FE	3.132	3.383	23	–	47,9%	6.538
SUBA	16.345	14.269	34	3	53,3%	30.651
SUMAPAZ	97	96	0	–	50,3%	193
TEUSAQUILLO	1.643	1.615	10	–	50,3%	3.268
TUNJUELITO	3.439	3.240	6	–	51,4%	6.685
USAQUEN	4.221	3.670	16	–	53,4%	7.907
USME	10.574	9.774	12	1	51,9%	20.361
SIN INFORMACIÓN	48.999	47.071	128	4	50,9%	96.202
TOTAL GENERAL	190.807	175.261	440	9	51,6%	366.517

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 13** – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por ciclo vital

LOCALIDAD	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayor de 60 años	Sin Info.	TOTAL
ANTONIO NARIÑO	35	166	185	547	1.112	268	5	2.318
BARRIOS UNIDOS	61	258	324	945	2.149	563	8	4.308
BOSA	1.068	4.093	5.122	9.882	16.045	2.903	36	39.149
CANDELARIA	19	75	86	279	637	199	6	1.301
CHAPINERO	53	253	276	865	1.903	481	5	3.836
CIUDAD BOLIVAR	1.059	4.332	5.225	9.911	15.863	3.099	38	39.527
ENGATIVA	278	1.392	1.841	4.630	9.338	1.855	23	19.357
FONTIBON	111	438	547	1.541	3.153	591	4	6.385
KENNEDY	938	3.742	4.534	10.184	18.123	3.405	45	40.971
LOS MARTIRES	72	336	389	1.072	2.114	526	7	4.516
PUENTE ARANDA	82	391	572	1.577	3.136	806	10	6.574
RAFAEL URIBE URIBE	355	1.374	1.743	3.497	6.267	1.313	17	14.566
SAN CRISTOBAL	279	1.246	1.618	3.004	4.842	905	10	11.904
SANTA FE	85	461	525	1.366	3.263	818	20	6.538
SUBA	425	2.477	3.223	7.782	14.393	2.314	37	30.651
SUMAPAZ	3	17	17	44	91	21	–	193
TEUSAQUILLO	38	188	181	758	1.627	467	9	3.268
TUNJUELITO	149	663	782	1.618	2.964	499	10	6.685
USAQUEN	97	541	698	1.871	3.827	854	19	7.907
USME	486	2.276	3.035	5.253	7.835	1.465	11	20.361
SIN INFORMACIÓN	1.719	6.673	7.513	25.314	44.769	9.989	225	96.202
TOTAL GENERAL	7.412	31.392	38.436	91.940	163.451	33.341	545	366.517

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 14** – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por pertenencia étnica

LOCALIDAD	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Indígena	Gitano(a) ROM	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	Palenquero(a)	Ninguna	TOTAL
ANTONIO NARIÑO	129	75	5	3	2	2.104	2.318
BARRIOS UNIDOS	331	217	21	6	1	3.732	4.308
BOSA	2.865	1.785	114	33	6	34.346	39.149
CANDELARIA	124	106	2	4	1	1.064	1.301
CHAPINERO	418	204	10	8	1	3.195	3.836
CIUDAD BOLIVAR	2.548	2.383	59	27	8	34.502	39.527
ENGATIVA	1.202	597	99	23	8	17.428	19.357
FONTIBON	384	391	23	3	1	5.583	6.385
KENNEDY	2.630	1.588	212	34	9	36.498	40.971
LOS MARTIRES	449	298	16	3	2	3.748	4.516
PUENTE ARANDA	417	242	31	4	1	5.879	6.574
RAFAEL URIBE URIBE	1.801	467	28	17	7	12.246	14.566
SAN CRISTOBAL	1.463	588	30	10	6	9.807	11.904
SANTA FE	664	457	16	3	13	5.385	6.538
SUBA	2.871	1.181	279	30	3	26.287	30.651
SUMAPAZ	–	3	–	–	–	190	193
TEUSAQUILLO	339	136	12	5	2	2.774	3.268
TUNJUELITO	487	260	11	8	1	5.918	6.685
USAQUEN	529	311	44	4	3	7.016	7.907
USME	1.498	1.111	33	14	5	17.700	20.361
SIN INFORMACIÓN	11.257	5.765	309	90	36	78.745	96.202
TOTAL GENERAL	32.406	18.165	1.354	329	116	314.147	366.517

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.

➤ **Anexo 15** – Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad, clasificación por ciclo vital

LOCALIDAD	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayor de 60 años	Sin Info.	TOTAL
ANTONIO NARIÑO	–	5	4	10	58	47	–	124
BARRIOS UNIDOS	–	2	10	22	125	79	–	238
BOSA	5	51	116	236	774	536	–	1.718
CANDELARIA	–	1	1	11	43	49	–	105
CHAPINERO	–	3	7	28	101	84	–	223
CIUDAD BOLIVAR	3	40	108	232	674	560	2	1.619
ENGATIVA	–	12	31	113	378	251	–	785
FONTIBON	–	8	18	39	152	97	–	314
KENNEDY	5	60	102	210	784	611	–	1.772
LOS MARTIRES	1	6	12	27	117	101	–	264
PUENTE ARANDA	–	6	13	36	162	143	–	360
RAFAEL URIBE URIBE	–	22	45	92	321	282	–	762
SAN CRISTOBAL	3	12	33	86	252	155	–	541
SANTA FE	–	5	16	42	244	167	–	474
SUBA	3	30	70	164	544	349	–	1.160
SUMAPAZ	–	1	–	–	11	6	–	18
TEUSAQUILLO	1	3	6	16	78	60	–	164
TUNJUELITO	1	9	18	36	141	112	–	317
USAQUEN	1	6	18	41	180	126	–	372
USME	3	25	54	133	376	303	–	894
SIN INFORMACIÓN	10	89	153	647	2.292	1.648	3	4.842
TOTAL GENERAL	36	396	835	2.221	7.807	5.766	5	17.066

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de julio de 2022.



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN

